

Acta de Entrega de Información

4702-2020

Fecha 22 de diciembre de 2020

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Ministerio de Desarrollo Local, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veinte.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) *El día ocho de diciembre del año dos mil veinte, se recibió una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene los siguientes requerimientos de acceso a la información pública: "En la ejecución del proyecto denominado: "Participación Ciudadana en la Construcción de una Cultura de Contraloría Ciudadana e Incidencia en El Plan Social 2014-2019, en las zonas Central y Occidental de El Salvador", en consorcio con la ONG Italiana Terra Nuova y cofinanciado por la Unión Europea. En el marco de dicho proyecto se busca conocer las acciones de bienestar social para la ciudadanía; específicamente con respecto: Programa Ciudad Mujer – Modulo Autonomía Económica y Modulo Salud Sexual Reproductiva y Servicio "Ciudad Mujer te Orienta". Periodo de solicitud de la información del 16 de marzo al 15 de noviembre del 2020. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA - COBERTURA DE LOS OBJETIVOS AUTONOMÍA ECONÓMICA. 1) Número de mujeres atendidas en el módulo de autonomía económica por sedes / Número de servicios brindados en el módulo de autonomía económica por sede en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia COVID-19; 2) Número de usuarias inscritas y capacitadas en talleres técnicos -vocacionales desarrollados por medios virtuales o presenciales en el periodo de la pandemia COVID-19 / desglosé de los talleres (producción de hortalizas, crianza de aves de corral, serigrafía, cosmetología y estilismo, elaboración de productos alimenticios, instalaciones eléctricas residenciales, etc.) por sede; 3) Número de capacitaciones / cursos / asesorías impartidas por CONAMYPE, INSAFORP y MTPS en el marco de la pandemia a usuarias de Ciudad Mujer / número de usuarias beneficiadas por institución que capacitó, asesoró u otorgó el curso, en el periodo de marzo a noviembre de 2020; 3) Medios utilizados para la asesoría, capacitación, cursos o asistencia técnica por parte de CONAMYPE, INSAFORP, MTPS a las usuarias en el marco de la pandemia; 4) Detalle de los servicios brindados por CONAMYPE, INSAFORP y MTPS, a las usuarias de los módulos de Autonomía Económica en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19 / número de usuarias beneficiadas en cada sede; 5) Número de ferias de trabajo virtuales desarrolladas con las usuarias de las sedes en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19 / Tipos de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica desarrollados / tipos de iniciativas emprendedoras, la forma de atención fue Presencial, semipresencial y online; 6) Número de usuarias beneficiadas con capital semilla por parte de BANDESAL en el marco de la pandemia o con el programa FIRMEMPRESA; 7) Número de emprendimientos generados con población usuaria del programa en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19; 8) Número de solicitudes realizadas por usuarias de CM al RNPN (gestión de documento de identidad, entre otras), en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19 y 9) Número de usuarias que recibieron asesoría en derechos y obligaciones de las consumidoras, en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19. Esta información permitirá generar informes de evaluación a nivel nacional con el fin de retro alimentar dichas acciones con recomendaciones. Le agradeceremos en su fina respuesta". Plazo para remitir a la OIR es del 9 de diciembre de 2020 al 22 de diciembre de 2020 a fin de cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.*

Acta de Entrega de Información

- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio del correo electrónico institucional, se consideró aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública el suscrito Oficial de Información y Respuestas procedió a requerir a la jefatura de la Dirección de Ciudad Mujer, la información indicada en cada requerimiento, quienes mediante correo electrónico indican lo siguiente:

Acta de Entrega de Información

- 1) *Número de mujeres atendidas en el módulo de autonomía económica por sedes / Número de servicios brindados en el módulo de autonomía económica por sede en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia COVID-19:*

a. Mujeres atendidas en el MAE por centro Ciudad Mujer

Colón	1,060
Morazán	406
San Martín	862
San Miguel	624
Santa Ana	305
Usulután	409

b. Número de servicios brindados en el Módulo de Autonomía Económica

Institución	Colón	Santa Ana	San Martín	Usulután	San Miguel	Morazán	Total
BANDESAL	244	73	78	81	154	57	687
BFA	716	56	450	215	367	240	2,044
CONAMYPE	298	129	116	214	229	173	1,159
Defensoría del Consumidor	12	3	30	4	19	14	82
MAG/CENTA	0	0	500	0	0	0	500
MTPS	178	104	216	14	14	6	532
TOTAL	1,448	365	1,390	528	783	490	5,004

- 2) *Número de usuarias inscritas y capacitadas en talleres técnicos -vocacionales desarrollados por medios virtuales o presenciales en el periodo de la pandemia COVID-19 / desglosé de los talleres (producción de hortalizas, crianza de aves de corral, serigrafía, cosmetología y estilismo, elaboración de productos alimenticios, instalaciones eléctricas residenciales, etc.) por sede; 3) Número de capacitaciones / cursos / asesorías impartidas por CONAMYPE, INSAFORP y MTPS en el marco de la pandemia a usuarias de Ciudad Mujer / número de usuarias beneficiadas por institución que capacitó, asesoró u otorgó el curso, en el periodo de marzo a noviembre de 2020:*

Nº	Centro	Talleres técnicos vocacionales	# mujeres Inscritas	Total de mujeres capacitadas
1	San Miguel	Cosmetología-6	20	18
2	San Miguel	Corte y	20	20

Acta de Entrega de Información

		Confección-4		
3	San Miguel	Cosmetología-5	20	18
4	San Miguel	Estilismo-3	20	20
5	San Miguel	Preparar Platos fríos Y Calientes-3	20	20
6	San Miguel	Cosmetología-5	20	20
7	San Miguel	Cosmetología-6	20	21
8	San Miguel	Elaborar Pan Dulce Variado-3	20	19
9	San Miguel	Corte y Confección-4	20	20
10	San Miguel	Elaboración Artesanal de Champú y Jabón.	20	20
11	San Miguel	Corte y Confección-4	20	20
12	San Miguel	Estilismo-3	20	20
13	San Miguel	Pastelería	20	20
14	San Miguel	Preparar Platos fríos Y Calientes-3	20	20
15	San Miguel	Cosmetología-5	20	19
16	San Miguel	Preparar Platos fríos Y Calientes-3	20	18
17	San Miguel	Cosmetología-5	20	18
18	San Miguel	Elaboración Artesanal de Velas	20	20
19	San Miguel	Elaboración Artesanal de Calzado-2	20	19
20	San Miguel	Elaborar Hamacas de Hilo Nylon	20	20
21	San Miguel	Cosmetología-4	20	20

Acta de Entrega de Información

22	San Miguel	Elaboración Artesanal de Calzado-2	20	20
23	San Miguel	Estilismo-3	20	20
24	San Miguel	Preparar Platos fríos Y Calientes-3	20	20
25	San Miguel	Cosmetología-6	20	20
26	San Miguel	Curso de Instalaciones eléctricas 4° categoría	18	18
27	San Miguel	Escuela de campo agrícola	20	En ejecución
	Total		538	491

N°	Centro	Talleres técnicos vocacionales	# mujeres Inscritas	Total de mujeres capacitadas
1	San Martín	Cocina Internacional-1	20	20
2	San Martín	Cocina Internacional-2	20	20
3	San Martín	Elaboración Artesanal de Sandalias-1	21	21
4	San Martín	Elaborar Arreglos con Flores Naturales y Frutas.	20	20
5	San Martín	Elaborar Encurtidos, Escabeches y Salsas	20	20

Acta de Entrega de Información

6	San Martín	Elaborar Productos de Limpieza	20	20
7	San Martín	Mantenimiento y Reparación de Motocicletas.	16	16
8	San Martín	Preparar Platos fríos Y Calientes-1	20	20
9	San Martín	Realizar Manicure, Pedicure, Esculpido y Decorado de uñas- 2	20	20
10	San Martín	Realizar Manicure, Pedicure, Esculpido y Decorado de uñas- 2	20	20
11	San Martín	Curso de Instalaciones eléctricas 4° categoría	24	24
12	San Martín	Escuela de Capacitación Agrícola	64	En ejecución
	total		285	221

N°	Centro	Talleres técnicos vocacionales	# mujeres Inscritas	Total de mujeres capacitadas
1	Santa Ana	elaboración artesanal de calzado-1	20	20

Acta de Entrega de Información

2	Santa Ana	preparar platos fríos y calientes	20	20
3	Santa Ana	pastelería y repostería-2	20	20
4	Santa Ana	pastelería y repostería-2	20	20
5	Santa Ana	elaborar arreglos y decoraciones para eventos	20	20
6	Santa Ana	elaboración artesanal de calzado-1	20	20
7	Santa Ana	pastelería y repostería-1	20	20
8	Santa Ana	elaborar encurtidos escabeches y salsas	20	20
9	Santa Ana	cocina internacional-1	20	20
10	Santa Ana	elaboración artesanal de sandalias-1	20	20
11	Santa Ana	preparar platos fríos y calientes	20	20
12	Santa Ana	elaboración artesanal de sandalias-1	20	20
13	Santa Ana	elaboración artesanal de calzado-1	20	20
14	Santa Ana	Curso de	20	20

Acta de Entrega de Información

		Instalaciones eléctricas 4ª categoría		
15	Santa Ana	Escuela de Capacitación Agrícola	42	En ejecución
	TOTAL		280	280

Nº	Centro	Talleres técnicos vocacionales	# mujeres Inscritas	Total de mujeres capacitadas
1	Morazán	Cosmetología	20	20
2	Morazán	Cosmetología	20	20
3	Morazán	Cosmetología	20	20
4	Morazán	Cocina Internacional	20	20
5	Morazán	Pastelería y repostería	20	20
6	Morazán	cosmetología	20	20
7	Morazán	pan dulce variado	20	20
8	Morazán	corte y confección	20	20
9	Morazán	Realizar Manicure, pedicura, Esculpido y Decorado de uñas-2	20	20
10	Morazán	Escuelas de Capacitación Agrícola	40	En ejecución
	Total		220	180

Acta de Entrega de Información

N°	Centro	Talleres técnicos vocacionales	# mujeres Inscritas	Total de mujeres capacitadas
1	Usulután	Cosmetología	20	20
2	Usulután	Cosmetología	19	19
3	Usulután	Cosmetología	20	20
4	Usulután	Cocina Internacional	19	19
5	Usulután	Pastelería y repostería	17	17
6	Usulután	cosmetología	20	20
7	Usulután	pan dulce variado	19	19
8	Usulután	corte y confección	21	21
9	Usulután	cosmetología	20	20
10	Usulután	Barbería	20	20
11	Usulután	Estilismo	19	19
12	Usulután	Realizar Manicure, pedicura, Esculpido y Decorado de uñas-2	20	20
13	Usulután	Escuela de capacitación Agrícola	90	En ejecución
	Total		324	234

N°	Centro	Talleres técnicos vocacionales	# mujeres Inscritas	Total de mujeres capacitadas
1	Colón	Confeccionar ropa infantil UNISEX	20	20
2	Colón	Corte y Confección	20	20
3	Colón	Corte y Confección	21	21

Acta de Entrega de Información

4	Colón	Cosmetología	20	20
5	Colón	Cosmetología	20	20
6	Colón	Cosmetología	20	20
7	Colón	Elaboración artesanal de sandalia	16	16
8	Colón	Elaboración artesanal de sandalia	20	20
9	Colón	Elaborar pan dulce variado	20	20
10	Colón	Elaborar pan dulce variado	20	19
11	Colón	Elaborar pan dulce variado	20	21
12	Colón	Estilismo	20	20
13	Colón	Pastelería y repostería	18	18
14	Colón	Preparar platos fríos y calientes	19	19
15	Colón	Preparar platos fríos y calientes	18	18
16	Colón	Preparar platos fríos y calientes	20	20
17	Colón	Teñir prendas de algodón con añil	20	20
18	Colón	Curso de Instalaciones eléctricas 4° categoría	20	20
19	Colón	Escuela de Capacitación	48	

Acta de Entrega de Información

		Agrícola		
	total		400	352

En relación a CONAMYPE:

	Colón	Santa Ana	San Martín	Usulután	San Miguel	Morazán
Usuarías a quienes se brindó servicios de capacitación en gestión empresarial	0	0	0	29	2	0
Usuarías a quienes se brindó servicios de capacitación sobre emprendimiento	49	1	6	0	8	54

3) *Medios utilizados para la asesoría, capacitación, cursos o asistencia técnica por parte de CONAMYPE, INSAFORP, MTPS a las usuarias en el marco de la pandemia:*

R// Durante el período comprendido de 23 de marzo al 21 de agosto, las instituciones que cuentan con ventanilla en los centros Ciudad Mujer brindaron servicios por medios telefónicos y online. A partir del 24 de agosto la atención es presencial.

Los cursos con el apoyo de INSAFORP han sido brindados en su totalidad de manera presencial, CONAMYPE ha hecho uso de las plataformas Zoom y Meet principalmente.

4) *Detalle de los servicios brindados por CONAMYPE, INSAFORP y MTPS, a las usuarias de los módulos de Autonomía Económica en el período de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19 / número de usuarias beneficiadas en cada sede:*

Servicios brindados por institución

Institución	Colón	Santa Ana	San Martín	Usulután	San Miguel	Morazán	Total
CONAMYPE	298	129	116	214	229	173	1,159
MTPS	178	104	216	14	14	6	532

Usuarías atendidas por institución

Institución	Colón	Santa Ana	San Martín	Usulután	San Miguel	Morazán	Total
CONAMYPE	276	94	113	166	210	135	994
MTPS	175	94	206	14	14	6	509

Acta de Entrega de Información

A partir de enero 2020, INSAFORP ya no cuenta con ventanillas en los centros Ciudad Mujer. No obstante, se continúa brindando los servicios de formación técnica a través de los cursos financiados por INSAFORP. El detalle de los cursos impartidos con el apoyo de INSAFORP se responde en el numeral 3.

5) **Número de ferias de trabajo virtuales desarrolladas con las usuarias de las sedes en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19 / Tipos de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica desarrollados / tipos de iniciativas emprendedoras, la forma de atención fue Presencial, semipresencial y online:**

R// Ciudad Mujer no realiza ferias de trabajo de ningún tipo. En relación con los tipos de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica desarrollados se responde en los numerales anteriores.

6) **Número de usuarias beneficiadas con capital semilla por parte de BANDESAL en el marco de la pandemia o con el programa FIREMPRESA:**

R// Bandedal no ofrece capital semilla en los centro Ciudad Mujer. Bandedal opera el fondo de créditos "Fondo Mujer", que es una línea de crédito para mujeres emprendedoras. Los servicios relacionados con el FIREMPRESA no forman parte del catálogo de servicios de Ciudad Mujer, por lo que es información que no figura en nuestros registros. Debe solicitarse directamente a BANDESAL.

7) **Número de emprendimientos generados con población usuaria del programa en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19:**

R// Durante el presente año no han sido formados nuevos emprendimientos. El trabajo a partir del 13 de marzo en que inició la cuarentena domiciliaria, así como después de la reincorporación a los centros en el mes de agosto, ha estado enfocado en reactivar y fortalecer los emprendimientos existentes.

8) **Número de solicitudes realizadas por usuarias de CM al RNPN (gestión de documento de identidad, entre otras), en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19:**

a. Servicio de Asesoría y orientación para trámite de DUI

Centro Ciudad Mujer	Usuarías atendidas
Lourdes Colón	2
Santa Ana	59
San Martín	5
Usulután	19
San Miguel	7
TOTAL	92

Acta de Entrega de Información

b. Servicio de Búsqueda de partidas de nacimiento, defunción y matrimonio

Centro Ciudad Mujer	Usuarías atendidas
Lourdes Colón	7
Santa Ana	15
San Martín	85
Usulután	56
San Miguel	117
Morazán	12
TOTAL	292

c. Servicio de Certificaciones de DUI

Centro Ciudad Mujer	Usuarías atendidas
Lourdes Colón	5
Santa Ana	59
San Martín	58
Usulután	35
San Miguel	73
Morazán	23
TOTAL	253

d. Servicio de Asesorías por omisión al art. 15 de la Ley del Nombre

Centro Ciudad Mujer	Usuarías atendidas
Santa Ana	4
San Martín	12
Usulután	28
San Miguel	2
TOTAL	46

Acta de Entrega de Información

e. Asesorías de Gestiones para inscripciones tardías de niños y niñas menores de 7 años

Centro Ciudad Mujer	Usuarías atendidas
Santa Ana	2
San Martín	1
Usulután	8
San Miguel	2
TOTAL	13

9) *Número de usuarias que recibieron asesoría en derechos y obligaciones de las consumidoras, en el periodo de marzo a noviembre en el marco de la pandemia por COVID-19:*

Centro Ciudad Mujer	Usuarías atendidas
Lourdes	11
Santa Ana	3
San Martín	28
Usulután	4
San Miguel	17
Morazán	10
TOTAL	73

3. *No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (el plazo inicia a partir del veintitrés de diciembre del año dos mil veinte y concluirá el veintiuno de enero del año dos mil veintiuno), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.*
4. *Notifíquese al solicitante en el medio y forma por el cual indicaron que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.*



Acta de Entrega de Información

NOMBRE*: Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA AL CIUDADANO

FIRMA*:



15

Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

FIRMA: REMITIDA VÍA CORREO ELECTRÓNICO

**Información requerida*